# GUARDIAS COMUNITARIAS VS. GUARDIA NACIONAL

Reciban un saludo de la Federación de Socialistas y Comunistas de México (FESOCOM); quienes la integramos consideramos necesario dar a conocer nuestra posición en relación con el tema de la Guardia Nacional aprovechando la oportunidad de hacer oír nuestra voz en estas audiencias públicas.

No queremos repetir lo que se ha dicho reiteradamente en innumerables intervenciones y que es de todos conocido: el rechazo de la ciudadanía a entregar la dirección de la seguridad pública a los militares, dado los negativos resultados que arroja su actuación, con crímenes perpetrados incluso el día de hoy: graves violaciones de los derechos humanos, desapariciones forzadas, casos de tortura violaciones sexuales, ejecuciones extrajudiciales y muchos otros abusos. Basta enumerar algunos de los más notables casos: Aguas Blancas, Acteal, Tanhuato, Tlatlaya, Apatzingán, Ayotzinapa, Nochixtlán, etc., más de 11, 000 quejas documentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra la Secretaría de la Defensa Nacional, (Sedena) en los últimos diez años de los cuales el 97 por ciento permanecen impunes. Esto demuestra la total incapacidad de una organización llamada a ejercer la violencia sistemática de una parte de la población contra otra, en funciones de seguridad pública. Ya se dijo aquí de diferentes maneras: la garantía de los derechos de los ciudadanos no puede quedar depositada en estructuras militares.

Sin embargo, en estas audiencias públicas, en lugar de analizar uno de los problemas de fondo, la discusión se pierde en falsas disyuntivas sin salir del mismo círculo vicioso: que si la Guardia Nacional será una institución civil con preparación policial, que si estará bajo mando militar o civil; o si será una autoridad híbrida con la ejecución de funciones por parte de la Secretaría de Seguridad, pero el mando, operatividad y jerarquías quedaría a cargo de la Sedena. Y entre los gobernadores la preocupación se enfoca en el respeto o la pérdida de las soberanía estatal, temen que se genere una intromisión en las competencias de las entidades y rechazan la centralización de la seguridad pública. Todo esto son falacias.

Lo único cierto es que **la Guardia Nacional** como la están planteando los diversos sectores **no va a resolver el tema de la inseguridad,** ya que se está dejando fuera del espectro al actor central sin el cual no se superará la crisis de confianza: **la comunidad**. Ningún programa de seguridad funcionará si no participa el pueblo, si no se incluye la participación de la ciudadanía en estas tareas de seguridad y no se podrá garantizar una verdadera Cuarta Transformación. Sólo tendremos más de lo mismo, pero adaptando la Constitución como traje a la medida.

Para encontrar una verdadera solución debemos conocer, analizar y revalorar la contribución de las **policías comunitarias y los grupos de autodefensa** que se han construido en diferentes entidades y que más tarde fueron manipulados y después traicionados y castigados por los gobiernos de Calderón y Peña Nieto.

**Se deben conocer, difundir y replicar las exitosas experiencias de Cherán, como modelo rural, y de Ciudad Nezahualcóyotl como modelo en el ámbito urbano,** entre otros:

En 2011 los habitantes de Cherán se organizaron ante la exigencia principal de seguridad y justicia, construyendo una forma democrática de gobierno basada en sus propios usos y costumbres, lo que está consagrado en nuestra Constitución Política y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Así eligieron en voto público un Concejo Mayor formado por doce notables todos ellos propuestos y elegidos en sus asambleas de barrio y designados por la asamblea general, con la intención de que el nuevo gobierno se hiciera responsable de la seguridad, la justicia y la

democracia. Se acordó que todos los comuneros tenían que participar en la vigilancia de las esquinas y de los puntos estratégicos, y se conformó una **policía comunitaria** que vigilaría el orden, la disciplina, y sancionaría con trabajo comunitario a los infractores de las reglas internas del pueblo. Las rondas se activaron en cada barrio integradas por grupos de voluntarios, y después el gobierno comunal planteó una compensación económica para los elementos de lo que llamarían **"ronda comunitaria"** que gozaban de la plena confianza de la comunidad.

En cuanto a la experiencia de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en agosto del 2013 inició actividades la Policía Vecinal de Proximidad que introdujo cambios trascendentales en los esquemas de vigilancia de este municipio. El territorio municipal se dividió en 90 cuadrantes y en cada cuadrante se organizó una patrulla vecinal, dando rondines de manera permanente en un determinado número de calles. En apoyo a las unidades de los cuadrantes se establecieron también unidades especiales y moto patrullas cuya función es la de apoyar en las remisiones o puestas a disposición y contaron también con apoyo logístico como aparatos de radiocomunicación, cámaras de videovigilancia, etc. La nueva **policía vecinal** está integrada por 540 elementos, 270 de los cuales son jefes de cuadrante que han sido seleccionados y capacitados en una academia policial federal. Se privilegia el contacto directo con la ciudadanía y está inmersa en el medio donde la gente vive, trabaja y estudia. Este plan de zonificar patrullas por colonia o cuadrante, ha dado buenos resultados.

Las pruebas son contundentes: la seguridad pública debe quedar en manos de una **Guardia Comunitaria** reclutada en cada municipio entre los miembros de las mismas comunidades, a quienes se dará la capacitación en el combate a la delincuencia bajo los más estrictos parámetros de respeto a los derechos humanos, apoyada y en coordinación con las policías estatales y federales. Con esto se soluciona el escollo de la composición de este cuerpo, que será civil, ciudadanizando las tareas de seguridad pública, y que funcionará bajo un mando civil también, en el que las decisiones las tomarán los tres niveles de seguridad: municipal, estatal y federal pero respetando las competencias de las corporaciones locales que diseñarán su estrategia, de acuerdo con las necesidades de cada localidad y, en su caso, de acuerdo con sus usos y costumbres. En este caso el **movimiento viene desde abajo** ya que los ciudadanos conocen mejor los problemas que padecen y tienen el derecho inalienable de defender su seguridad y su vida que hasta el momento ninguna institución oficial, responsable de ello han sido capaces de garantizar. La estadística prueba que la violencia, lejos de disminuir, aumenta día con día. Cada día es el más violento de la historia de nuestro país. ¿Por qué entonces se empeña el nuevo gobierno en repetir el mismo error?

El PUEBLO tiene el derecho inalienable a su defensa como ellos lo decidan. Ojalá la consigna de campaña ¡CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO NADA! no sea otra promesa rota y vacía.

De paso, y de acuerdo con la política de austeridad, se solucionaría también el gran gasto de transporte, hospedaje y alimentación que implica el desplazamiento de la Policía Federal a las diferentes entidades y que el año pasado llegó a 1,637 millones de pesos. (ver La Jornada, miércoles 9 de enero de 2019, p. 8).

María Mirtha Pastrana Uranga

Por la Federación de Socialistas y Comunistas de México

Ciudad de México a 11 de enero de 2019